

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Junio de 1917.

Las presiones débiles se retiran hacia el Oriente de Europa, renaciendo poco a poco el estado normal de la situación atmosférica.

Sin embargo, aún queda el influjo de la borrasca, sobre todo en las costas del Golfo de Vizcaya.

El tiempo mejora por toda España.

La máxima de ayer fué de 34 grados

en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados en Avila.

Las presiones altas residen al Norte de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 29 de Junio de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y á 6°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	705. 5	18,1	62	(?)	(?)	>		Temperatura máxima á la sombra..... 25,3
4	705. 7	14,9	64	(?)	(?)	>		Idem mínima á la idem..... 14,1
8	706. 9	17,7	50	E.....	1=Ventolina...	>	Despejada.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 59,5
12	706. 9	22,4	41	WNW...	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12,2
16	706. 5	24,2	34	NW.....	2=Muy flojo...	>	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 267
20	707. 0	28,4	42	NNW.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

TELÉGRAFOS

Necesitando esta Dirección General arrendar en Valladolid un local para los servicios de aquella estación telegráfica con viviendas para el Jefe y Conserje, y almacén para depósito de material de línea, se publica el concurso público correspondiente en virtud del Real decreto de 18 de Mayo de 1915, y con arreglo á los artículos 48 y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, sujetándose á las bases siguientes:

1.ª No se admitirá ninguna proposición en que el precio del arrendamiento exceda de 6.500 pesetas anuales.

2.ª El arrendamiento será por tiempo de cinco años, prorrogable por la tática de año en año, aviso para el deshaucio con tres meses de anticipación al de finalizar los primeros cinco años ó cada uno de los de prórroga.

3.ª El Estado se reserva la facultad de rescindir el contrato de arrendamiento en cualquier tiempo, sin derecho á indemnización alguna para el propietario, en el momento que tenga un edificio propio para los servicios de Correos y Telégrafos en Valladolid.

4.ª Las obras que sea preciso ojeutar en los locales ofrecidos para la debida instalación de los servicios, serán de cuenta del propietario.

5.ª El contrato de arrendamiento empezará á regir el día en que la Administración se haga cargo de los locales objeto del mismo.

6.ª El pago de alquileres se hará por trimestres vencidos por la Hacienda pública, mediante libramientos expedidos á nombre del propietario del local,

7.ª Las demás condiciones generales de arrendamiento serán las mismas que se consignan en el modelo 38, que estará expuesto en las oficinas de Telégrafos de Valladolid á las horas de despacho.

8.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase undécima (una peseta), dirigidas al Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos, se presentarán en las oficinas del Jefe del Centro, de Valladolid, sitas en la plaza de Santa Ana, número 3, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, que finalizará á las catorce del último día.

9.ª A las doce del día siguiente al de finalizar el plazo de admisión de proposiciones, ó al otro si éste fuese festivo, tendrá lugar la apertura de pliegos ante el Jefe del Centro de Valladolid y dos funcionarios del mismo en el despacho de aquél, asistidos de un Notario público, que levantará el acta correspondiente.

10. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente ó rechazarlas todas si así conviniere á sus intereses.

11. Los gastos de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial y Diario de Avisos de la provincia de Valladolid, serán de cuenta del propietario del local que sea aceptado, así como también los que originen el acto de celebración del concurso, el de escritura, una primera copia en papel del sello correspondiente y cuatro más simples.

Madrid, 26 de Junio de 1917.—El Director general E. Ortuño. S—

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva del pueblo de Fortuna.

Impuesto de Derechos reales.—Año de 1914.

En el expediente ejecutivo que se sigue en esta Agencia especial contra el deudor á la Hacienda D. Juan Belda Piñero, y

para garantir los débitos que se consignan al final, han sido embargadas las fincas siguientes:

Un trozo de tierra olivar secano, dividido por un pago de agua, radicante en el término de Molina, partido de Comala, de cabida tres fanegas cuatro celemines, equivalente á dos hectáreas 14 áreas 65 decímetros y 52 centímetros, que linda: por Saliente, Poniente y Norte, tierras de Joaquín González, y Mediodía, la sierra.

Otro trozo de tierra blanca secano, con algunos almendros, olivos é higueras, en el mismo término y partido, de cabida una fanega ocho celemines, equivalentes á una hectárea siete áreas y 33 centímetros, que linda: por Saliente, tierras de María y Tomás Bernal López; Poniente, camino, y Norte, las de Tomás Bernal López.

Una labor de 218 fanegas y seis celemines, en el repetido término y partido, de las cuales 42 fanegas y cinco celemines de olivar, tres fanegas de tierra inculta; dentro de dicha cabida se encuentra una casa que mide una fachada de 35 metros 76 centímetros, por un fondo de 13 metros 87 centímetros, la cual consta de dos pisos con diferentes oficinas, patios, cuadras, pajar y un aljibe, cuya parte edificada mide un perímetro de 24 metros 80 centímetros.

Deudor que se cita.

D. Juan Belda Piñero y, por su fallecimiento, los que se consideran herederos, 1.460,66 pesetas.

Lo que se hace público por medio de la presente, que deberá insertarse en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, fijándose á la vez con carácter de edicto en las Casas Consistoriales de la villa de Fortuna y de esta capital, para conocimiento de aquellos que se consideren con derecho á los inmuebles embargados, y con el fin de que en su día no puedan alegar ignorancia.

Murcia, 26 de Mayo de 1917.—El Agente

R—3337

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
de Calleredo.**

Tramitado expediente para justificar, á los efectos de la excepción propuesta por el mozo Antonio Rumbo Requeira, número 8 del actual Reemplazo, la ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos, de su hermano José Rumbo Requeira, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de la villa de Rutis, de este término, el cual se ausentó para Buenos Aires hace unos once años, y cuyas señas personales se ignoran, el Ayuntamiento, se sesión del mes corriente, en vista de lo que resulta de las diligencias practicadas, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Regidor síndico, acordó haber motivos suficientes para declarar á tales efectos la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del expresado José Rumbo Requeira.

Lo que se hace público en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 145 del Reglamento vigente de quintas, rogando á las Autoridades y particulares que tengan noticias del actual paradero del ante dicho individuo, se dignen ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía á los fines procedentes.

Calleredo, 15 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Manuel Precado. M—2579

**Alcaldía Constitucional
de Chandreja.**

Hallándose ausentes en ignorado paradero pasa de diez años, Evaristo y Gregorio Martínez Fernández, hijos de Francisco y Josefa, naturales de Candedo, de este término municipal, y hallándose comprendido en el actual Reemplazo su hermano Baldomero Martínez Fernández, número 2 del sorteo, alegó de ser hijo de padre pobre y sexagenario á quien sostiene.

Y en su vista, conforme á lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento, dirijo el presente al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín Oficial*, y dos ejemplares para los Excmos. señores Ministro de la Gobernación y Estado, á los efectos reglamentarios.

Chandreja, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Bautista Pérez. M—2582

Hallándose ausente en ignorado paradero, pasa de catorce años, Dimas Rodríguez Alvarez, hijo de Pedro y de Camila, natural de Jontrita, de este distrito, y hallándose comprendido en el actual Reemplazo su hermano Ignacio Rodríguez Alvarez, número 14 del sorteo, el que en el acto de la clasificación de soldados alegó la excepción de ser hijo de viuda pobre, á quien sostiene, no teniendo más hermanos varones que el mentado Dimas.

Y en su vista, conforme á lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento, dirijo el presente al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín Oficial*, y dos ejemplares para los Excmos. señores Ministros de la Gobernación y Estado, á los efectos reglamentarios.

Chandreja, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Bautista Pérez. M—2583

**Alcaldía Constitucional
de Chantosa.**

En este Ayuntamiento se instruyó en el año de 1915, á instancia de José Patiño Vázquez, expediente relativo á la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su padre Severo Patiño Goyanes, al objeto de que dicho expediente sirviese de base para la excepción que aquél alegó, como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

En el acto de revisión del Reemplazo del mencionado año, practicada en el actual, el José Patiño, número 82 del sorteo, reprodujo la excepción y manifestó que continuaba ignorándose el paradero de su referido padre, el cual contaría ahora cuarenta y siete años de edad, siendo natural de Diosmondi, Municipio de Saviñao, y vecino de Belesar, en este término, hallándose casado con Cándida Vázquez, y era hijo de Francisco y María.

En su consecuencia, cumpliendo con lo prevenido en el apartado 5.º del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se hace público, por si alguien tuviese conocimiento de la residencia de dicho ausente, se digne participarlo á esta Alcaldía.

Chantosa, 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Jesús Camino. M—2584

**Alcaldía Constitucional
de Dalías.**

D. Eugenio Lirola Peralta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Dalías.

Hago saber: Que habiéndose manifestado ante este Ayuntamiento, por la vecina María Dolores Callejón Fuentes, madre del mozo José Galdeano Callejón, número 12 del Reemplazo de 1917, que su citado hijo en el acto de la clasificación alegó la excepción de hijo único de madre pobre, á quien mantiene por ausencia é ignorado paradero hace más de diez años, de su padre Luis Galdeano Carreño, á los efectos dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia del atudido Luis Galdeano Carreño, lo manifieste á esta Alcaldía con la mayor urgencia y suma de antecedentes posibles.

El citado Luis Galdeano Carreño, de cincuenta y cinco años de edad, es natural de Berja, y de las siguientes señas: estatura baja, pelo negro, color blanco, barba poblada, y sin ninguna particular.

Dalías, 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde.—P. S., el primer Teniente, Juan Rubio Martínez. M—2581

**Alcaldía Constitucional
de Elche.**

D. Juan Asencio García Magán, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo comparecido ante este Ayuntamiento en el acto de revisión de excepciones el mozo Francisco Soler, número 260 del Reemplazo de 1916, manifestando que le asiste la excepción del caso 6.º, en relación con el 4.º del artículo 89 de la ley, por ser hijo natural de Magdalena Soler, y continuar la ausencia en ignorado paradero del marido de ésta, Rafael Sabuco Erades, se anuncia por el presente á fin de que las Autoridades de los lugares en que pudiera encontrarse el mencionado individuo,

se sirvan participarlo por el conducto que corresponda y á los efectos procedentes.

Las señas personales de Rafael Sabuco Erades son: ser hijo de José y de María, de sesenta años de edad, natural de Aspe (Alicante), casado, oficio peluquero, delgado, estatura regular, pelo cano, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color castaño.

Elche, 19 de Marzo de 1917.—Juan Asencio. M—2586

**Alcaldía Constitucional
de Elda.**

D. José Joaquín Gonzalez Payá, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo alegado el mozo Vicente Soriano Linares, número 66 del Reemplazo del corriente año, la excepción comprendida en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, el hallarse manteniendo con el producto de su trabajo á su madre pobre Margarita Linares Sabina, por hallarse ausente en ignorado paradero por más de diez años, Vicente Soriano Morant, padre y marido, respectivamente, por el presente, ruego y encargo á las Autoridades de donde pudiera ser habido, se sirvan participarlo en la forma prevenida en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la expresada ley y á los efectos en el mismo indicados.

Señas personales.

Vicente Soriano Morant, hijo de Antonio y de Agueda, cincuenta años de edad, casado, jornalero, vecino que fué de Hondón de las Nieves, estatura regular, pelo negro, color moreno, barba poblada; se marchó á Orán el año 1905 y desde entonces no se tienen de él noticias.

Elda, 20 Marzo de 1917.—J. González Payá. M—2585

**Alcaldía Constitucional
de Encinas Reales.**

D. Juan Reina Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el acto de la clasificación y declaración de soldados, celebrado el día 4 del actual, ante la Corporación de mi presidencia, el mozo número 3 del sorteo del Reemplazo actual, Juan Henestrosa Ríos, ha alegado la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la Ley, por hacer más de diez años que su padre, Francisco Henestrosa Frías, se ausentó de esta población, ignorándose su paradero, y solicitando la incoación del oportuno expediente, el cual se halla en tramitación, se hace público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de los interesados en el Reemplazo, y á cuantas personas pueda afectar la resolución que recaiga en dicho expediente, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, faciliten noticias ó datos acerca del paradero del presunto ausente.

**Señas personales que se recuerdan
del ausente.**

Edad cuando se ausentó veintinueve años, en la actualidad cuarenta y seis, estatura buena, pelo rubio, color sano, ojos melados, nariz regular, barba poblada, sin señas particulares.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, según previene el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se extiende el pre-

ente en Encinas Reales á 12 de Marzo de 1917.—Juan Reina. M—2587

Alcaldía Constitucional de Esgos.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Benito Alvarez Toura, número 38 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, é ignorado paradero de su tío Manuel Alvarez Copo, y á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Alvarez Copo, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Alvarez Copo, para que comparezca ante mi Autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consol español, á fines relativos al servicio militar de su sobrino Benito Alvarez Toura.

El repetido Manuel Alvarez Copo es natural de Jaravedra, hijo de José Benito y de Francisca, y cuenta veintiocho años de edad, soltero, estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, ojos ídem. nariz regular, barba ninguna, sin señas particulares.

Esgos, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Franco Parache. M—2588.

Alcaldía Constitucional de Espejo.

D. Rafael Leva Carmona, Alcalde constitucional accidental de esta villa de Espejo, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que á instancia del mozo Miguel Raigón Pavón, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo expresado, alistado en el año 1914, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de su hermano Jesús Raigón Pavón, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de D. Luis Raigón Díaz y de D. Concepción Pavón y Vida, nació en esta villa el día 1.º de Febrero de 1878, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y nueve años; su estado era el de soltero y de ocupación comerciante al ausentarse hace catorce años de este pueblo, que fué su última residencia conocida.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Jesús Raigón Pavón, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Espejo á 12 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Rafael Leva. M—2589

Alcaldía Constitucional de Espinosa de Cerrato.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día 4 de los corrientes, el mozo Arcadio Alonso Pascual, número 3 del sorteo del Reemplazo actual, hijo de Ciriaco y Elisa, el Ayuntamiento de

mi presidencia, en virtud á lo preceptuado en el artículo 157 de la vigente ley de Reemplazos y 123 de su Reglamento, ha instruido el oportuno expediente, acordando en su vista declarar prófugo á dicho mozo, condenándole á los gastos que origine su busca, captura y conducción, caso de ser habido, por lo cual se llama y emplaza por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que comparezca ante esta Alcaldía á los efectos procedentes.

En su consecuencia, ruega y encarga á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura del indicado mozo, ordenando su conducción, en caso de ser habido, ante mi autoridad ó Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia.

Espinosa de Cerrato á 11 de Marzo de 1917.—El Alcalde en cargos, Marcelliano Pinillos. M—2590

Alcaldía Constitucional de Felanitx.

Tremitado el correspondiente expediente para justificar la ausencia de esta ciudad de la persona de Rafael Julia Rado, natural de ésta, de treinta y un años de edad, hijo de Rafael y Antonia, hermano del mozo Miguel Julia Rado, de más de diez años á esta parte, del cual resulta, además, que en absoluto se ignora su paradero durante este tiempo; á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Rafael Julia Rado, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes en obsequio al principio de equidad y justicia.

Dado en Felanitx á 13 de Marzo de 1917. El Alcalde, Juan Calden. M—2591

Alcaldía Constitucional de Fonsagrada.

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Daniel Pérez Fernández, natural de Bao de Santa Juliana, parroquia de Gorgigido, Ayuntamiento de Fonsagrada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, á petición de su hermano José Pérez Fernández, número 40 del sorteo del año actual, como base de la excepción del caso 2.º artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó el expresado mozo José Pérez Fernández, se hace público en cumplimiento y á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

En Fonsagrada á 9 de Marzo de 1917.—El Alcalde, primer Teniente, Emilio Rocaño. M—2592

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de los hermanos Benigno y José García López, naturales de Vilar, parroquia de Ernes, Ayuntamiento de Fonsagrada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, á petición de su hermano Enrique, número 7 del sorteo y Reemplazo del año actual, como base de la excepción del caso 2.º artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó el mozo expresado, se

hace público en cumplimiento y á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

En Fonsagrada á 9 de Marzo de 1917.—El Alcalde, primer Teniente, Emilio Rocaño. M—2593

Alcaldía Constitucional de Fontllonge.

D. Juan Mogues, Alcalde constitucional de Fontllonge, provincia de Lérida.

Hago saber: Que á instancia de Matías Porte Codó, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Matías Porte Codó, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de Facundo Porte Codó, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Domingo y de Teresa, nació en la Argentina, su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse, hace once años, del pueblo de Fontllonge, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual, ó durante los últimos diez años, del expresado Facundo Porte Codó, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Fontllonge, 12 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Juan Mogues. M—2594

Alcaldía Constitucional de Foz.

D. Perfecto Rodríguez y Rodríguez, primer Teniente Alcalde de la villa de Foz.

Hago saber: Que habiéndose alegado por José Vizoso Pérez, número 21 de 1917, que su único hermano varón, llamado José Ramón Vizoso Pérez, hijo de Ramón y Antonia, natural de Fazouxo, de este distrito, en donde nació el año 1893, hace más de diez años que se ausentó con dirección á la Argentina, sin que se hubiese vuelto á saber de él, este Ayuntamiento declaró que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero de dicho sujeto, según resulta del expediente instruido, y, por lo tanto, se ruega á las Autoridades y sus Agentes se sirvan practicar las oportunas diligencias, encaminadas á conocer el domicilio del José Ramón Vizoso Pérez, dando, caso afirmativo, noticia de él á esta Alcaldía.

Foz, 9 de Marzo de 1917.—El primer Teniente Alcalde, Perfecto Rodríguez. M—2595

Alcaldía Constitucional de Fraades.

Reproducida en el acto de la revisión por el mozo José María Regueiro Mandayo, hijo de Ramón y Manuela, número 83 de sorteo del Reemplazo de 1916, la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que le asiste, y habiendo manifestado el mismo que su padre Ramón Regueiro, sin segundo, de sesenta años de edad, casado, y vecino que fué de la parroquia de Abellá, en este término, continuaba ausente por más de diez años, ignorándose en absoluto su paradero, se hace público en cumplimen-

to, y á los efectos del párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la referida ley, rogando á todos los que tengan noticia del mismo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía á los fines precedentes.

Frades, 15 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. L., el primer Teniente, Francisco Cebreiro. M—2598

Alcaldía Constitucional de Frigiliana.

A instancia del mozo número 11 del sorteo de este pueblo para el Reemplazo del corriente año, Miguel Navas Ramírez, se sigue expediente en este Ayuntamiento para averiguar el actual paradero ó el que haya tenido durante los diez últimos años un hermano del indicado mozo.

El expresado hermano se llama José Navas Ramírez, es hijo de José y Ana, nació el día 31 de Marzo de 1878, contando, por consiguiente, treinta y nueve años de edad, es natural de este pueblo, posee buena estatura, y cuando se ausentó era de cuerpo grueso, cara redonda, color blanco y ojos melados.

Y en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 se hacen saber las señas personales de dicho ausente, y se ruega á las personas y Autoridades que tengan noticias de la residencia actual ó en los últimos diez años del expresado sujeto que, en bien de la justicia, lo comuniquen á esta Alcaldía.

Frigiliana (provincia de Málaga), 3 de Abril de 1917.—El Alcalde, Blas Herrero. M—2599

Alcaldía Constitucional de Galdar (Canarias).

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Juan Vera Guerra, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Vera Guerra, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Juan Vera Guerra es hijo de Bartolomé y María del Carmen, cuenta treinta y cinco años de edad.

En Galdar, á 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—2602

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Medina Pérez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Medina Pérez se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Medina Pérez es hijo de Pedro y María Antonia, cuenta veintiséis años de edad, de estatura alta, ojos, nariz y boca regulares.

Galdar, 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—2600

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Castillo Martín, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Castillo Martín, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Castillo Martín es hijo de José y de María Encarnación, cuenta veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, ojos grandes y nariz y boca regulares.

En Galdar, á 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—2601

Alcaldía Constitucional de Gernade.

D. Andrés Paz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gernade.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de doce años, Benigno Carballal, hermano de Manuel, número 5 del sorteo de 1915, revisado en el corriente año, se hace público con el fin de que, si alguna persona puede facilitar noticias del paradero de dicho ausente, lo verifique á la mayor brevedad posible.

Gernade, Marzo de 1917.—Andrés Paz López. M—2603

Alcaldía Constitucional de Gondomar.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Carrera Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento, de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Carrera es hijo de Domingo y de Juana, cuenta treinta y un años, es de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color bueno.

Particulares, ninguna. Gondomar, 16 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Domingo Manzanares. M—2604

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad, por más de diez años, de Joaquín Pérez Barreiro, del cual resulta que se ignora su paradero durante dicho tiempo; á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El Joaquín Pérez es hijo de Manuel y Rosa, tiene veintiséis años de edad, estatura regular, pelo y ojos castaños, cara redonda, nariz regular, barba poca, color bueno.

Particulares, ninguna. Gondomar, 16 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Domingo Manzanares. M—2608

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad, desde hace más de diez años, de Bonifacio Alvarez García y su hijo Fermín Alvarez Soto, del cual resulta además que se ignora su paradero durante ese tiempo; á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos sujetos, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de detalles ó antecedentes.

El Bonifacio Alvarez es hijo de Manuel y de María, cuenta cincuenta y cuatro años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color bueno, barba poblada.

Y el Fermín Alvarez, veintiséis años de edad, estatura regular, pelo rojo, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color bueno.

Ninguno de ellos tiene señas particulares.

Gondomar, 16 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Domingo Manzanares. M—2607

Alcaldía Constitucional de Granada.

D. Felipe La Chica y Mingo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que á los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, y á instancia de Eloisa Prieto García, con domicilio en la parroquia de las Angustias, calle de San Diego, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia ó ignorado paradero de Manuel Adarve Jiménez.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, á quienes se les ruega comuniquen á esta Alcaldía cuantos datos y antecedentes puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada á 15 de Marzo de 1917.—Felipe La Chica. M—2616

D. Felipe La Chica y Mingo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que á los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento para la vigente ley de Reemplazos, y á instancia de José Cueto Palomares, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia ó ignorado paradero de sus hijos Enrique y Fernando Cueto Montes, con domicilio últimamente en la Parroquia de la Magdalena, calle de Solarillo, número 26.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades á quienes se les ruega comuniquen á esta Alcaldía cuantos datos y antecedentes puedan adquirir de dichos individuos, se publica el presente en Granada á 15 de Marzo de 1917. Felipe La Chica. M—2613

ANUNCIOS OFICIALES

Compagnie d'Assurances générales contre l'Incendie et les explosions.

Balance general del ejercicio de 1916.

	Francos.
ACTIVO	
Renta del Estado 3 por 100.	4.639.124,57
Idem 5 por 100.	9.592.000,00
Idem 3 por 100 amortizable.	1.671.963,45
Obligaciones de ferrocarriles.	19.707.702,42
Valores diversos.	9.357.587,39
Inmueble	260.870,39
Banco de Francia y bancos	890.729,58
Caja	149.338,14
Diversas cuentas deudoras.	6.698.853,62
TOTAL FRANCOS	52.968.169,56

	Francos.
PASIVO	
Capital social.	2.000.000,00
Reservas diversas	40.574.870,39
Caja de previsión de los empleados de la Compañía.	2.562.920,52
Siniestros no pagados á consecuencia de oposiciones.	1.601.017,35
Beneficios á pagar de los señores Accionistas.	1.763.590,00
Obras de beneficencia.	79.648,79
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	801.879,57
Diversas cuentas acreedoras	3.584.242,94
TOTAL FRANCOS	52.968.169,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1916.

	Francos.
INGRESOS	
Primas de 1916, netas de anulaciones (impuestos comprendidos).	27.523.127,34
TOTAL FRANCOS	27.523.127,34

	Francos.
GASTOS	
Siniestros del ejercicio.	10.235.173,84
Gastos generales	765.386,81
Comisiones	3.834.021,79
Sueldo de los empleados y participaciones del personal en los beneficios.	1.126.736,37
Reaseguradores y recursos.	2.769.627,79
Aumento de la provisión para siniestros sobre riesgos en curso.	505.000,00
Reservas para cuentas en suspenso, rescisiones, siniestros y pérdida de comisiones.	3.000.000,00
Amortización de la depreciación de valores.	1.400.000,00
Impuestos.	2.954.547,45
Impuesto especial (Ley 31 de Enero de 1907).	260.200,46
Idem en el extranjero	306.706,66
Beneficio industrial	255.676,37
TOTAL FRANCOS	27.523.127,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1916 para las operaciones en España.

	Pesetas.
DEBE	
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1915.	799.438,93

	Pesetas.
Siniestros pagados sobre negocios directos.	634.693,69
Idem á arreglar de 1915	31.000,00
Idem pagados sobre reaseguros aceptados.	24.979,14
Comisiones sobre seguros directos.	290.314,31
Idem id. negocios de reaseguros aceptados.	26.351,35
Gastos generales de España.	77.467,41
Idem de Agencias.	40.720,20
Parte de gastos generales sociales, aplicados á las operaciones de España	108.107,90
Impuestos pagados sobre las primas	15.607,84
Idem pagados sobre los capitales.	19.306,20
Reservas para riesgos en curso:	
Sobre negocios directos	360.555,50
Sobre reaseguros aceptados	57.423,11
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago	33.300,00
Amortización sobre la cuenta de primer establecimiento	21.802,04
	2.541.567,62

H A B E R

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1915.	338.475,29
Idem id. siniestros pendientes de liquidación	31.000,00
Primas cobradas sobre negocios directos	1.081.666,52
Idem de reaseguros aceptados.	172.269,33
Impuestos cobrados de los asegurados.	34.914,04
Intereses sobre valores de depósitos y varios.	16.520,98
Beneficios sobre placas y pólizas.	11.007,82
Saldo deudor en 31 de Diciembre de 1916	855.713,64
	2.541.567,62

El Delegado general, E. Després.

La Polar (Ramo de Incendios.)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1915.

	Pesetas.
DEBE	
Siniestros pagados	1.332,70
Primas cedidas en reaseguro.	1.305,30
Comisiones sobre primas cobradas.	192,27
Impuestos pagados sobre comisiones.	4,98
Idem pagados.	174,82
Reserva para riesgos en curso.	435,10
Entregado al reasegurador de los intereses.	1.072,00
	4.517,17

H A B E R

Primas cobradas.	1.305,30
Comisiones sobre primas cedidas.	192,27

	Pesetas.
Siniestros á cargo de reaseguros.	1.332,70
Impuestos percibidos de los asegurados.	174,82
Idem retenidos sobre comisiones.	4,98
Reembolso al reasegurador de la reserva para los riesgos en curso.	435,10
Intereses sobre valores de depósito	1.072,00
	4.517,17

El Delegado general, E. Després.

Compagnie D'Assurances générales contre les accidents et le vol.

Balance general del ejercicio de 1916.

	Francos.
ACTIVO	
Subdirecciones.	13.650,17
Metálico en Caja y en Bancos.	131.161,26
Valores en cartera.	8.446.313,04
Idem en garantía de la fianza	1.653.025,75
Idem id. de las reservas matemáticas.	1.765.698,75
Primas y efectos á cobrar.	3.690.951,33
Inmueble.	406.158,42
Comisiones descontadas	791.531,09
Deudores varios.	111.821,83
	17.010.321,64

	Francos.
PASIVO	
Capital.	6.500.000,00
Fianza de depósito en la Caja de Depósitos y Consignaciones	1.566.181,00
Reserva para fianzas.	433.819,00
2.000.000,00	
Cuenta de provisión.	147.581,76
Reservas:	
De provisión matemáticas para rentas constituidas.	406.937,85
Reserva legal.	1.274.914,98
Para siniestros pagados.	78.797,45
Para riesgos en curso.	2.243.250,20
Para fluctuación de valores.	765.134,83
Para la Caja de Previsión de los empleados de la Compañía.	120.000,00
160.429,47	5.049.273,37
Cuenta especial de primas pendientes de cobro.	1.822.862,46
Acreedores varios	1.295.474,25
Ganancias y Pérdidas	195.189,80
	17.010.321,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1916.

INGRESOS	Francos.
Saldo anterior.....	195.287,05
Reservas para riesgos en curso.....	809.298,16
Idem para siniestros pendientes.....	2.456.326,60
Seguros y provisiones.....	5.092.267,30
Intereses de los fondos colocados.....	486.872,17
TOTAL.....	9.040.051,28

GASTOS	Francos.
Comisiones.....	1.140.702,60
Siniestros pagados y á pagar.....	4.086.531,60
Gastos generales y sueldos.....	838.961,29
Reaseguradores.....	316.361,14
Gastos de primer establecimiento.....	20.434,54
Reservas:	
Matemáticas para rentas consiguadas.....	456.755,24
Legal.....	78.797,45
Para riesgos en curso.....	943.011,28
Para fluctuación de valores.....	120.000,00
De provisiones.....	28.100,90
Cuenta especial de primas pendientes de cobro.....	815.205,44
Saldo acreedor.....	195.189,80
TOTAL.....	9.040.051,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1916 de las operaciones en España.

DEBE	Pesetas.
Suma anterior del ejercicio de 1915.....	43.193,00
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:	
Sobre seguros colectivos «Ley».....	21.769,17
Idem id. especiales «Derecho común».....	37.926,58
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	15.538,56
Idem generales.....	20.162,31
Comisiones de cobro.....	38.380,45
Contribuciones é impuestos.....	1.554,22
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916.—Reser-	75.635,54

	Pesetas.
vas de Primas sobre riesgos en curso:	
Seguros colectivos «Ley».....	18.754,97
Idem especiales «Derecho común».....	30.071,47
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago:	48.826,44
Seguros colectivos «Ley».....	4.660,02
Idem especiales «Derecho común».....	31.406,20
TOTAL.....	263.416,95

H A B E R	Pesetas.
Reservas anteriores en 31 de Diciembre de 1915.—De riesgos en curso:	
Seguros colectivos «Ley».....	13.652,10
Idem especiales «Derecho común».....	21.606,06
De siniestros pendientes:	35.258,16
Seguros colectivos «Ley».....	8.171,00
Idem especiales «Derecho común».....	48.577,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos:	56.748,00
Seguros colectivos «Ley».....	56.264,93
Idem especiales «Derecho común».....	90.214,42
Derechos de pólizas y apéndices.....	5.010,00
Productos de los fondos invertidos.....	13.990,98
Saldo deudor.....	5.930,46
TOTAL.....	263.416,95

El Delegado general, E. Després.

El Norte.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS SAN SEBASTIÁN

Balances situación cerrado el 31 de Diciembre de 1916, y aprobado en Junta general de Accionistas celebrada el 15 de Junio de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	0,41
Banco Guipuzcoano, cuenta corriente.....	18.950,25

	Pesetas.
Idem id. cuenta de imposición.....	187.775,00
Valores en cartera.....	448.143,81
Cuentas corrientes con agencias.....	12.230,05
Deudores varios.....	1.392,50
Siniestros pagados.....	3.946,65
Gastos generales.....	2.156,76
Beneficios y Pérdidas.....	366.560,80
Accionistas.....	3.060.000,00
TOTAL DEL ACTIVO.....	4.121.156,23

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	4.000.000,00
Reaseguradores y reasegurados.....	11.095,70
Dividendos activos.....	4.243,30
Intereses.....	25.817,23
TOTAL DEL PASIVO.....	4.041.156,23
Acreedores por depósitos necesarios.....	80.000,00
TOTAL DEL PASIVO.....	4.121.156,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1916

(GESTIÓN «ASSURANCES GENERALE»)»

DEBE	Pesetas.
Siniestros pagados.....	25.979,14
Primas cedidas en reaseguro.....	163.791,50
Comisiones sobre primas cobradas.....	24.845,85
Impuestos pagados sobre comisiones.....	1.213,31
Idem pagados.....	7.795,98
Reservas para riesgos en curso.....	54.597,17
TOTAL.....	278.222,95

H A B E R	Pesetas.
Primas cobradas.....	163.791,50
Comisiones sobre primas cedidas.....	24.845,85
Siniestros á cargo de reaseguradores.....	25.979,14
Impuestos percibidos de los asegurados.....	7.795,98
Idem retenidos sobre comisiones.....	1.213,31
Reembolso al Reasegurador de la reserva para los riesgos en curso.....	54.597,17
TOTAL.....	278.222,95
El Director, R. Mille.	X—1422

EL DÍA.—COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general en 31 de Diciembre de 1916.

	Pesetas.		Pesetas.
ACTIVO		PASIVO	
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.500.000,00	Capital social suscrito.....	3.000.000,00
Saldo de cuenta con Accionistas por dividendos pendientes de liquidación.....	65.675,00	Reserva para fluctuación de valores.....	25.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes con Bancos y correspondientes.....	727.601,83	Idem para créditos de dudoso cobro.....	200.000,00
Propiedad inmueble: Predios urbanos.....	264.000,66	Idem especiales para diferencia de cambios.....	75.000,00
	2.107.277,49	Idem estatutaria.....	25.354,24
Valores mobiliarios:		Idem especiales para amortizaciones.....	75.000,00
Fondos públicos del Estado español.....	238.810,85	Reservas técnicas.—Marítimos:	
Idem id. de Estados extranjeros.....	9.418,96	Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	823.000,00
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas.....	6.490,00	Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	203.200,00
Mobiliario y material.....	41.797,95	Incidios:	
Placas.....	2.807,00	Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada. (Negocio español).....	203.450,00
	302.314,76	Idem de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada (Reaseguros).....	881.400,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradas y reaseguradoras:		Idem de siniestros pendientes de liquidación ó pago (Negocio español).....	58.350,00
Efectivo (R. Marítimo).....	67.278,78	Idem de siniestros pendientes de liquidación ó pago (Reaseguro).....	175.000,00
Idem (R. Incendios).....	207.176,10		1.748.354,24
Cuenta de depósito de garantía en Compañías reaseguradas (R. Marítimo).....	231.272,94	Saldo pasivo de las cuentas de las Compañías reaseguradas y reaseguradoras. (R. Incendios).....	238.885,32
Idem id. id. (R. Incendios).....	1.365.682,42	Depósito en garantía de Compañías reaseguradoras. (Ramo Marítimo).....	164.208,26
Otros depósitos.....	8.194,08	Idem id. id. (R. Incendios).....	525.593,96
Cuenta reservas de riesgos en curso á su cargo (R. Marítimo).....	129.150,00	Idem id. de Subdirecciones y Agencias.....	41.776,97
Idem id. id. (R. Incendios negocio español).....	32.100,00	Acreedores diversos:	
Idem id. id. (Reaseguros).....	13.600,00	Efectos á pagar.....	30.396,65
	2.044.454,32	Dividendo activo no satisfecho.....	35.887,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias de Marítimos	258.318,48	Fondos de previsión para empleados.....	8.964,07
Idem id. id. con las Subdirecciones nacionales de Incendios.....	100.115,97	Otros acreedores.....	33.212,23
Gastos, organización ó instalación no amortizados.....	7.582,65		1.078.513,86
Anticipos á amortizar.....	14.614,99	Excedente.....	32.197,82
Comisiones descontadas ó adelantadas:			5.859.065,92
Correspondientes al año 1911.....	3.945,26	Valores nominales: Depósitos.....	255.709,81
Idem al 1912.....	9.304,52		
Idem al 1913.....	18.172,38		
Idem al 1914.....	28.601,24		
Idem al 1915.....	39.018,21		
Idem al 1916.....	31.239,37		
	180.280,98		
Deudores diversos:			
Efectos á cobrar.....	74.438,40		
Idem diferidos de cobro.....	661.545,00		
Primas vencidas pendientes de cobro.....	88.117,53		
Otros deudores.....	70.006,25		
	894.107,18		
Valores nominales: Depositarios.....			
	5.859.065,92		
	255.709,81		
	6.114.775,73		6.114.775,73

Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1916, con separación de ramos.

DEBE		Pesetas.
<i>Marítimos.</i>		
Sumas pagadas por averías y gastos para su arreglo, deducida la porción reasegurada.....	943.193,88	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos de producción.....	13.052,02	
Idem generales.....	66.092,45	
Comisiones, corretaje y participaciones en beneficios.....	303.316,19	
Contribuciones é impuestos.....	230,96	
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	624.487,27	
Intereses abonados por los fondos en depósito de garantía..	1.323,63	1.951.696,40
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	323.600	
Deducida la porción reasegurada.....	129.150	194.450,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....	206.200,00	
Amortizaciones:		
Gastos de instalación.....	358,05	
Mobiliario y material.....	4.086,83	
Amortizaciones por otros conceptos.....	60.387,15	
Diferencia de cambios.....	3.850,14	469.032,17
<i>Incendios, negocio español.</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	249.482,76	
Deducida la porción reasegurada.....	93.128,92	156.353,84
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos de producción.....	41.169,56	
Idem generales.....	42.567,35	
Comisiones, corretajes y participación en beneficios.....	130.780,70	
Contribuciones, timbres é impuestos.....	473,92	
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	91.745,95	
Intereses abonados por los fondos en depósito de garantía..	3.933,81	467.005,13
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	203.450,00	
Deducida la porción reasegurada.....	32.100,00	171.350,00
Reservas de siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguro.....	58.350,00	
Amortizaciones:		
Gastos de instalación.....	183,60	
Comisiones procedentes de 1910.....	3.354,22	
Idem íd. de 1911.....	3.945,28	
Idem íd. de 1912.....	4.652,20	
Idem íd. de 1913.....	6.057,44	
Idem íd. de 1914.....	7.400,30	
Idem íd. de 1915.....	7.803,63	
Idem íd. de 1916.....	5.206,56	38.419,63
Mobiliario, material y placas.....	3.121,15	
Amortizaciones por otros conceptos.....	31.969,70	
Diferencia de cambios.....	587,00	303.967,08

HABER		Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....		14.489,35
<i>Marítimos.</i>		
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	660.000,00	
Deducida la porción reasegurada.....	259.500,00	400.500,00
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....	375.000,00	
Primas del ejercicio, neta de anulaciones y ristornos.....	1.582.769,55	2.358.269,55
Productos de los fondos invertidos:		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	4.975,90	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	3.190,40	
Intereses producidos por los fondos depositados en garantía	3.783,82	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	59.865,59	
Beneficios por otros conceptos.....	46.880,67	118.896,38
(Saldo acreedor: 56.237,36.)		
<i>Incendios, negocio español.</i>		
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	194.000,00	
Deducida la porción reasegurada.....	62.800,00	131.200,00
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....	54.000,00	
Primas del ejercicio, neta de anulaciones y ristornos.....	581.235,12	766.435,12
Producto de los fondos invertidos:		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	2.634,30	
Intereses producidos por los fondos depositados en garantía	3.421,21	
Derechos de pólizas, placas y adiciones.....	4.587,00	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	51.359,96	
Beneficios por otros conceptos.....	24.819,16	86.821,63
(Saldo acreedor: 82.284,54)		

Reaseguros extranjeros.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.152.643,37		
Deducida la porción reasegurada	802.576,16	850.067,21	
Gastos de Administración del ejercicio:			
Gastos generales.....	71.572,00		
Comisiones, corretajes y participación en beneficios.....	379.001,82		
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	84.017,01		
Intereses abonados por los fondos en depósito de garantía..	16.871,71	1.351.529,75	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	381.400,00		
Deducida la porción reasegurada.....	13.600,00	367.800,00	
Reservas de siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....			
		175.000,00	
Amortizaciones:			
Gastos de instalación.....	294,87		
Mobiliario y material.....	3.365,67		
Diferencia de cambio	65.724,81		
Amortizaciones por otros conceptos.....	49.780,60	661.915,95	
Saldo.....		32.197,82	
			5.237.344,30

Reaseguros extranjeros.

Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	713.000,00		
Deducida la porción reasegurada.....	359.000,00	354.000,00	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....			
	250.000,00		
Primas del ejercicio, netas de simulaciones y ristornos.....	1.093.183,41	1.697.183,41	
Productos de los fondos invertidos:			
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	4.097,89		
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	2.627,39		
Intereses producidos por los fondos depositados en garantía.	81.981,90		
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	118.143,22		
Beneficios por otros conceptos.....	38.607,55	195.457,86	
			(Saldo deudor: 120.804,43).
			5.237.344,30

El Director Gerente, Diego La Rosa.=V.º B.º=El Vicepresidente, Francisco Clemente Astor.

X-1415

LA GRESHAM (THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED).

COMPAÑÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS, FUNDADA EN LONDRES EN 1848 Y ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1882

Oficina principal, St. Mildred's House, Londres.—Sucursal española, Alcalá, 18.—Madrid.

Cuentas de Ingresos y Salidas de «The Gresham Life Assurance Society, Limited». por el año finalizado el 31 de Diciembre de 1916.

SEGUROS DE VIDA

	NEGOCIO DENTRO DEL REINO UNIDO	NEGOCIO FUERA DEL REINO UNIDO	TOTAL		NEGOCIO DENTRO DEL REINO UNIDO	NEGOCIO FUERA DEL REINO UNIDO	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Importe del Fondo de Seguros de Vida al principio del año.....	>	>	247.078.918,75	Reclamaciones pagadas y pendientes con respecto á Pólizas:			
Primas.....	4.210.201,46	16.737.816,67	20.948.018,13	Por fallecimiento.....	2.114.838,12	8.269.359,58	10.384.197,70
Recibido para la constitución de rentas vitalicias.....	150.595,52	160.337,71	310.933,23	Por vencimiento.....	1.771.117,71	12.826.540,73	14.597.658,44
Intereses, Dividendos y Alquileres. 10.290.208,02	>	>	>	Rescates, incluso los de Beneficios.....	264.546,67	954.007,91	1.218.554,58
A deducir, Impuesto de Utilidades. 393.638,44	>	>	9.898.569,58	Rentas Vitalicias.....	1.151.060,94	2.240.051,77	3.391.112,71
Derechos de Suplementos y transferencias.....	>	>	1.444,17	Beneficios en reducción de Primas.....	9.434,48	9.485,83	18.840,31
				Negocio de Vida:			
				Comisión.....	192.742,29	927.582,08	1.120.324,37
				Gastos de Administración.....	>	>	3.000.209,38
				Negocio de Rentas:			
				Rescates.....	1.752,50	>	1.752,50
				Comisión.....	2.142,19	2.375,21	5.017,40
				Gastos de Administración.....	>	>	75.684,17
				Saldo de Ganancias y Pérdidas sobre Valores realizados y sobre Cambios.....	>	>	309.650,21
				Saldos incoobrables de Agentes.....	>	>	152,40
				Impuesto de Utilidades.....	>	>	40.907,40
				Aumento en la Reserva contra Primas pendientes y Saldos de Agentes.....	>	>	750.000,00
				Importe del Fondo de Seguros de Vida al finalizar el año.....	>	>	243.321.822,29
			278.235.883,86	TOTAL.....			278.235.883,86

Seguros nuevos de Vida efectuados durante el año 1916 (deducidos reaseguros)

	Número de pólizas.	Cantidades aseguradas.	Primas anuales	Primas únicas.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Dentro del Reino Unido.	763	7.256.025,00	433.912,60	29.460,52
Fuera del Reino Unido..	2.015	22.451.975,00	1.002.701,98	8.239,06
TOTAL.....	2.778	29.708.000,00	1.436.614,58	37.699,58

SEGUROS DE AMORTIZACIÓN Y OTROS (Negocio todo dentro del Reino Unido)

	Pesetas.		Pesetas.
Importe del Fondo al principio del año.....	856.984,48	Rentas plazo fijo.....	31.433,44
Recibido para la constitución de Rentas plazo fijo.....	96.971,25	Comisión.....	536,00
Primas.....	131.895,31	Gastos.....	5.275,73
Intereses, Dividendos y Alquileres.....	33.111,88	Importe del fondo al finalizar el año.....	1.086.718,75
TOTAL.....	1.123.962,92	TOTAL.....	1.123.962,92

Boletín N.º 1. — Pág. 830-

30 Junio 1917

Gaceta de Madrid. — Núm. 181

Balance General de «The Gresham Life Assurance Society, Limited» al 31 de Diciembre de 1916.

PASIVO		Posetas.	ACTIVO		Posetas.
Capital desembolsado por los Accionistas.....	559.450,00		Hipotecas sobre propiedades situadas en el Reino Unido.....	6.547.802,81	
Fondo de Seguros de Vida.....	243.321.822,29		Hipotecas sobre propiedades situadas fuera del Reino Unido.....	25.837.339,37	
Fondo de Seguros de amortización y otros.....	1.086.718,75		Préstamos sobre Impuestos parroquiales y otros Impuestos públicos.....	1.001.525,10	
Reserva para Inversiones.....	9.983.830,10		Préstamos sobre Usufructos.....	1.216.916,67	
Reserva contra Primas pendientes y Saldos de Agentes.....	1.250.000,00	256.201.821,14	Préstamos sobre Reversiones.....	432.102,03	
Siniestros y Vencimientos de Pólizas, admitidos ó avisados, pendientes de pago.....	21.511.415,31		Préstamos sobre Acciones y Obligaciones y Depósito de valores.....	131.250,52	
Rentas Vitalicias vencidas y no reclamadas.....	438.032,61		Préstamos sobre las Pólizas de la Compañía dentro de su valor de rescate.....	23.116.446,35	
Obligaciones varias pendientes.....	360.416,88		Préstamos con garantía personal.....	160.931,98	
Impuesto de Utilidades.....	216.884,06		Inversiones (al costo ó menos):		
			Depositado en el Tribunal Supremo (Deuda de la India 3 1/2 por 100).....	500.350,62	
			Deuda pública Británica.....	12.474.929,27	
			Deuda pública de la India y de las Colonias Británicas.....	1.244.374,89	
			Deudas provinciales de la India y de las Colonias Británicas.....	196.306,67	
			Deudas municipales de la India y de las Colonias Británicas.....	5.657.662,19	
			Deuda pública de Estados extranjeros.....	56.907.891,25	
			Deudas provinciales de Estados extranjeros.....	779.506,36	
			Deudas municipales de Estados extranjeros.....	5.814.717,92	
			Obligaciones de ferrocarriles y otros nacionales y extranjeras.....	73.751.889,48	
			Acciones de ferrocarriles y otros (privilegiadas y garantidas).....	2.014.419,27	
			Acciones ordinarias de ferrocarriles.....	8.925.362,92	
			Censos sobre terrenos.....	312.500,00	
			Edificios y otros bienes raíces.....	50.345.241,46	
			Reversiones.....	1.322.000,00	
			Saldos en poder de Sucursales y Agencias.....	1.278.733,44	
			Primas pendientes de cobro.....	6.766.234,79	
			Intereses, dividendos y alquileres pendientes de cobro.....	5.258.356,98	
			Intereses devengados á vencer.....	2.169.233,12	
			Efectivo en Caja y en cuenta corriente.....	4.302.344,69	
			Mobiliario y enseres.....	220.927,81	
			Sumas diversas debidas á la Compañía.....	41.231,99	
TOTAL.....		278.728.570,00	TOTAL.....	278.728.570,00	

NOTA.— Las propiedades ó inversiones de la Compañía están evaluadas en el Balance General á los mismos tipos, ó más bajos que en el Balance General al 31 de Diciembre de 1915 y al precio de coste con respecto á Valores comprados posteriormente. Cualquier aumento en la Reserva que, al practicar la Valoración quinquenal al 31 de Diciembre de 1919, se encuentre necesario para cubrir la depreciación, no se hará hasta averiguar entonces definitivamente la cantidad precisa.

Valores por los importes expresados á continuación están depositados en el Extranjero con respecto á Seguros de Vida efectuados en los respectivos Países: Argentina, pesetas 318.200; Austria, pesetas 33.117,075; Bosnia, pesetas 200.325; Canadá, pesetas 650.375; Dinamarca, pesetas 153.450; Francia, pesetas 49.275.600; Alemania, pesetas 229.925; Grecia, pesetas 624.475; Hungría, pesetas 202.200; Italia, pesetas 14.911.725; Luxemburgo, pesetas 284.375; Rumania, pesetas 18.950; Serbia, pesetas 153.625; Africa del Sur, pesetas 1.095.600; España, pesetas 13.951.925; Suecia, pesetas 148.425; Suiza, pesetas 44.550.

Certificamos que ninguna parte de Fondo alguno ha sido aplicada, ni directa ni indirectamente, á ninguna atención que no sea la clase de negocio á la cual es aplicable.—Chas. A. Hanson, Presidente.—Reginald Macleod, Vicepresidente.—C. H. Beadnell, H. Hoare, Consejeros.—Alex Lawson, Director y Secretario.

INFORME DE LOS REVISORES

Informamos que hemos revisado las Cuentas que preceden, teniendo á la vista los libros de la Compañía y las Cuentas certificadas de las Sucursales, excepto las de Austria, y hemos obtenido toda la información y explicaciones que hemos exigido. Hemos examinado ó comprobado los Títulos referentes á las Inversiones, Hipotecas y Préstamos y los Certificados de Valores y efectivo poseídos en el Extranjero ó depositados en poder de Gobiernos extranjeros con arreglo á sus respectivas Leyes, excepto los de aquellos que se encuentran en países enemigos y en territorios ocupados.

Informamos que, á nuestro entender, y teniendo en cuenta la Nota anterior, las Cuentas y Balance General al 31 de Diciembre de 1916 están debidamente redactadas en forma que demuestran la situación verdadera y exacta de la Compañía, según nuestra información y las explicaciones que hemos obtenido y con arreglo á lo que acusan los libros de la Compañía.

Certificamos que ninguna parte de Fondo alguno ha sido aplicada ni directa ni indirectamente á ninguna atención que no sea la clase de negocio á la cual es aplicable.

24 de Mayo de 1917.—A. Lowes Dickinson, F. C. A., Arthur W. Chambers, A. S. A. A., Revisores.

Certificamos que las precedentes Cuentas y Balance General son una traducción fiel de los originales en inglés, que fueron aprobados en la Junta General Ordinaria celebrada en Londres el jueves 14 de Junio de 1917 y que las cantidades en pesetas que aparecen en esta traducción son el resultado de convertir libras esterlinas á razón de pesetas 25 por libra.

La Gresham.—G. y D. Smither, Directores de la Sucursal en España.

OPERACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA

Balace de Situación de la Sucursal española al 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....		275.765,64	Reservas técnicas:		
Inversiones:			Reservas matemáticas de primas...	17.144.235,00	
Propiedad inmueble.....	992.311,14		Deducida la porción reasegurada. (Reaseguros anteriores á 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España y posteriores á esa fecha en Empresas establecidas).....	107.938,00	17.036.297,00
Valores mobiliarios:			Siniestros, Seguros vencidos y Rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1916..	251.146,00	
Fondos públicos del Estado español...	9.402.520,21		Deducida la porción reasegurada.....		251.146,00
Valores municipales del Estado español.....	295.766,25		Reserva para fluctuación de valores.....		500.000,00
Fondos públicos de Estados extranjeros.....			Reserva para créditos de dudoso cobro.....		17.291,81
Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas.....	2.793.720,48		Saldo pasivo de las Cuentas con las Compañías reaseguradoras.—Efectivo.....		87,78
Valores industriales ó comerciales de Empresas Extranjeras.....	1.019.046,87		Beneficios correspondientes á los asegurados con participación:		
Valores diversos.....		18.511.053,81	Del ejercicio corriente.} Comprendidos en las		
Préstamos hipotecarios.....			De ejercicios anteriores.} Reservas técnicas...		
Préstamos sobre valores.....			Depósito en garantía.—Fianzas en efectivo y valores de inquilinos del inmueble.....		20.000,00
Anticipos sobre Pólizas de la Compañía dentro de su valor de rescate.	2.030.821,25		Comisiones en suspenso ..		20.960,22
Nudas propiedades y usufructos ..			Entregas en suspenso para operaciones en tramitación.....		8.279,61
Aumento de Reservas á justificar antes del 30 de Junio de 1917...	753.256,80	17.287.443,00	Obligaciones varias pendientes de pago.....		14.584,88
Mobiliario.....		5.166,70	Otros acreedores.....		6.738,20
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....			Excedente.—Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1916.....		258.654,12
Reservas matemáticas á su cargo. (Reaseguros posteriores á 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España).....		84.134,00			
Saldo activo de las cuentas con las Agencias:					
Efectivo.....		27.933,87			
Gastos de organización no amortizados: Totalmente amortizados.....					
Anticipos á amortizar.....		360,00			
Fianzas en custodia.....		15.600,00			
Comisiones descontadas de años anteriores: Totalmente amortizadas.....					
Intereses vencidos pendientes de cobro.....		16.086,13			
Intereses devengados á vencer.....		122.044,41			
Efectos á cobrar.....		522,05			
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....		121.175,53			
Otros deudores.....		3.150,74			
Dirección general ó Central.....		174.607,55			
TOTAL.....		18.134.039,62	TOTAL.....		18.134.039,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española en 1916.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por Siniestros, Seguros vencidos y Rentas:			Suma anterior.....	1.128.937,02	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.097.636,80		Por otras clases ó categorías de seguros.....		
Deducida la porción reasegurada.....		1.097.636,80	Deducida la porción reasegurada.....		1.128.937,02
Por seguros de capitales caso de vida.....	217,50		Rescates de Pólizas, incluyendo los anticipos amortizados con respecto á Pólizas caducadas y los rescates de beneficios.....	148.390,00	
Deducida la porción reasegurada.....		217,50	Deducida la porción reasegurada.....		148.390,00
Por rentas vitalicias y á plazo fijo.....	31.082,72		Reembolso de Primas: Comprendido en las sumas pagadas por siniestros.....		
Deducida la porción reasegurada.....		31.082,72			
Suma y sigue.....		1.128.937,02	Suma y sigue.....		1.277.327,02

	Pesetas.	
<i>Suma anterior</i>	1.277.327,02	
Participación de los Asegurados en los beneficios:		
Beneficios pagados en el ejercicio además de los comprendidos en las sumas pagadas por siniestros y seguros vencidos y en los rescates de pólizas.....	24.802,14	
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	97.229,43	
Otras sumas adeudadas á las Compañías reaseguradoras.....		
Gastos de Administración del ejercicio:		
Comisiones.....	248.618,50	
Gastos de producción.....	34.981,02	
Gastos generales.....	97.185,78	
Gastos de cobranza.....	21.798,19	
Contribuciones é Impuestos.....	44.451,49	447.034,98
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas:		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto.....	16.728.773,00	
Deducida la porción reasegurada.....	107.938,00	16.620.835,00
Por seguros de capitales caso de vida.....	33.860,00	
Deducida la porción reasegurada.....		33.860,00
Por rentas vitalicias.....	269.222,00	
Deducida la porción reasegurada.....		269.222,00
Por otras clases ó categorías de seguros.....	112.380,00	
Deducida la porción reasegurada.....		112.380,00
		17.036.297,00
Reserva de reaseguros posteriores á 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España.....	84.184,00	16.952.113,00
Amortizaciones:		
Gastos iniciales de organización é instalación de la Empresa. (Totalmente amortizados).....		
Comisiones procedentes de ejercicios anteriores. (Idem).....		
Mobiliario.....	1.722,25	
Inmuebles.....	762,81	
Créditos incobrables.....		
Pérdidas sobre valores.....		
Otras pérdidas.—Cambios.....	22,69	
Otras amortizaciones.....		
		2.507,75
Reservas para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas, á satisfacer en 31 de Diciembre de 1916:		
Por seguro de capitales, caso de muerte y mixto.....	251.146,00	
Deducida la porción reasegurada.....		251.146,00
Por seguros de capitales caso de vida.....		
Deducida la porción reasegurada.....		
Por rentas vitalicias.....		
Deducida la porción reasegurada.....		
Por otras clases ó categorías de seguros.....		
Deducida la porción reasegurada.....		
		251.146,00
Aplicaciones á diversos fondos de previsión:		
A Reserva para créditos de dudoso cobro.....	14.367,66	
Saldo acreedor, llevado al Pasivo del Balance de situación de la Sucursal.....	258.654,12	
TOTAL		19.324.682,10

	H A B E R		
	Pesetas.		
Reservas del ejercicio anterior:			
Reserva para Siniestros, Seguros vencidos y Rentas vitalicias.....	163.597,00		
Reservas matemáticas de Primas en 31 de Diciembre de 1915.....	16.158.325,00		
Deducida la porción reasegurada. (Reaseguros anteriores á 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España y posteriores á esa fecha en Empresas establecidas).....	85.147,00		
		16.073.178,00	
Reserva de reaseguros posteriores á 1.º de Enero de 1909 en Empresas no establecidas en España.....	43.019,00	16.030.159,00	16.198.756,00
Primas del ejercicio:			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	2.357.651,91		
Por seguros caso de vida.....	3.913,64		
Por rentas vitalicias.....	8.600,00		
Por otras clases de seguros.....	6.546,33		2.376.111,88
Producto de los Fondos invertidos:			
Renta neta de la propiedad inmueble.....	33.876,80		
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios.....			
Intereses percibidos por préstamos sobre valores.....			
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	110.394,66		
Cupones y dividendos de los valores mobiliarios.....	519.254,36		
Intereses producidos por los fondos en los Bancos.....	2.894,85		
Intereses y beneficios obtenidos de los usufructos.....			
Intereses y beneficios obtenidos de las nudas propiedades.....			
Intereses de demora sobre primas.....	55,50		671.476,17
Derechos de Pólizas y Adiciones ó Anexos.....		7.127,00	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		23.765,49	
Beneficios resultantes:			
De la realización de valores (por amortización).....	4.104,66		
De la venta de inmuebles.....			4.104,66
Beneficios por otros conceptos.....			
Recibido para Contribuciones é Impuestos.....			43.340,90
TOTAL			19.324.682,10

LONDON & LANCASHIRE LTDA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada el 31 de Diciembre de 1916.—Ramo de Incendios.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	83.913,64	78.935,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Deducida la porción reasegurada....	4.928,06		Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	53.867,97	
Gastos de Administración del ejercicio:			Deducida la porción reasegurada.....	12.137,09	41.730,88
Gastos de producción.....	41.031,12		Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	7.514,57	
Idem generales.....	19.222,80	68.209,22	Porción cargo reaseguradores.....	3.789,32	3.725,25
Contribuciones é impuestos.....	7.955,30		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		175.688,06
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		36.370,40	Producto de los fondos invertidos:		
Dividendo á los accionistas:			Intereses producidos por los fondos depositados.....		4.024,00
Parte correspondiente á este ramo.....		12.447,00	Derechos de póliza, adiciones y placas.....		4.102,91
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916:			Comisiones percibidas por reaseguros cedidos..		7.274,61
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	58.562,68		Saldo.....		6.506,31
Deducida la porción reasegurada.....	12.123,46	46.439,22			
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	600,00				
Porción cargo reaseguradores.....		600,00			
		47.039,22			
		243.051,42			243.051,42

Ramo Marítimo.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por averías.....		50.070,53	Reservas del ejercicio anterior:		
Gastos de Administración del ejercicio:			Reserva para riesgos en curso.....		11.253,70
Gastos de producción.....	33.204,57		Primas del ejercicio.....		205.119,30
Idem generales.....	8.266,80	43.006,08	Impuestos sobre las primas del ejercicio.....		5.565,66
Contribuciones é impuestos.....	1.534,71		Producto de los fondos invertidos:		
Dividendo á los accionistas: Parte correspondiente á este ramo.....		18.325,93	Intereses producidos por los fondos depositados.....		340,00
Reservas en 31 de Diciembre de 1916:			Saldo.....		17.023,54
Reserva para riesgos en curso.....	27.899,66				
Idem para averías pendientes de liquidación ó pago.....	100.000,00	127.899,66			
		239.302,20			239.302,20

Ramo de Accidentes y enfermedades.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros.....			Primas del ejercicio.....		1.153,55
Gastos de Administración del ejercicio:			Impuestos sobre las primas del ejercicio.....		9,47
Gastos de producción.....	288,38				
Idem generales.....	378,48	666,86			
Contribuciones é impuestos.....					
Dividendo á los accionistas: Parte correspondiente á este ramo.....		103,07			
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1916:					
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....		384,51			
Saldo.....		8,58			
		1.163,02			1.163,02

Barcelona, 11 de Junio de 1917.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

	£		£
Saldo, arrastrado del año anterior.....	859.586. 0. 7	Para dividendo interino pagado en 1.º de Noviembre de 1916.....	73.955. 0. 0
Transferido desde la cuenta de Incendios.....	163.389.15. 9	Proveer el dividendo último del año 1916.....	89.802.10. 0
Idem desde la cuenta Marítima.....	73.993.13. 7		
Idem desde la cuenta de Accidentes.....	6.213.15. 4		
Intereses no llevados á otras cuentas.....	45.100. 7. 0		
		163.757.10. 0	
		Menos impuesto.....	36.845. 8. 9
			126.912. 1. 3
		Impuesto sobre Utilidades.....	84.559. 0. 0
		Depreciación de los capitales invertidos.....	50.000. 0. 0
		Suma pasada al fondo de pensión para los empleados.....	10.000. 0. 0
		Saldo llevado á la cuenta siguiente.....	881.812.11. 0
	1.153.283.12. 3		1.153.283.12. 3

Debe.

Balance general en 31 de Diciembre de 1916.

Haber.

PASIVO		£	ACTIVO		£
Capital: 105.650 Acciones de £ 25 c/u, £ 2 10s. por Acción pagada.....		264.125. 0. 0	Propiedades sin gravamen:		
Fondo de reserva.....	1.000.000. 0. 0		Reino Unido.....	516.229.11. 5	
Fondos:			En las Colonias y el extranjero.....	179.805.14. 6	
Ramo de Incendios.....	1.161.500. 0. 0		Derechos en propiedades de la Compañía de Salvadores....	8.198.11. 7	704.233.17. 6
Idem Marítimo.....	346.000. 0. 0		Hipotecas y «Debentures» sobre fincas.....		25.700. 3. 9
Idem de Accidentes.....	514.000. 0. 0		Títulos del Gobierno Británico.....		339.688. 3. 1
Fondo de Pensión.....	107.681. 1.11		Acciones preferidas y garantidas de ferrocarriles Británicos.....		275.089.13. 2
Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	861.812.11. 0	4.010.993.12.11	Acciones y anualidades de «Marsey Dok» y «Debentures» locales.....		64.297.13. 6
Dividendo á pagar el 1.º de Mayo de 1917.....	69.596.18. 9		Empréstitos de Junta local, títulos de Ayuntamiento.....		28.865. 4. 6
Dívidendos no reclamados.....	1.069.14. 6		Acciones de Compañías incorporadas y otros títulos.....		100.893. 0. 0
Siniestros en suspenso.....	652.708. 4. 1		Títulos coloniales y provinciales.....	203.377. 6. 1	
Letras á pagar.....	7.947.16.10		Obligaciones y Acciones Coloniales é Indias.....	98.431. 7. 2	301.808.13. 3
Saldos de cuentas corrientes con Compañías reaseguradoras.....	509.538.18. 3		Títulos del Gobierno de los Estados Unidos, de Estado y de Ayuntamiento.....	671.396.11. 7	
Idem de idem id. con agentes en el extranjero, y otros varios acreedores.....	420.497. 3. 7	1.661.358.16. 0	Obligaciones de ferrocarril, Estados Unidos.....	922.929.13. 4	
			Otros títulos, Estados Unidos....	37.388.12. 0	1.631.714.16.11
			Empréstitos extranjeros.....	324.398. 3. 6	
			Obligaciones de ferrocarriles extranjeros.....	179.790.12. 3	495.188.15. 9
			Caja, Depósitos en los Bancos y otros.....	1.074.263.14. 5	
			Giros á cobrar.....	14.532. 7.10	
			Saldos de cuentas corrientes con Agentes y Sucursales en el Reino Unido.....	364.593.14. 6	
			Idem id. en el extranjero.....	471.877.19. 2	
			Premios á recibir.....	3.612.11. 4	
			Intereses á recibir y varios deudores.....	40.117. 0. 3	1.968.997. 7. 6
		5.936.477. 8.11			5.936.477. 8.11

Banco de España.

Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 57.796, de pesetas nominales 41.700 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 26 de Febrero de 1917, á favor de D. Miguel Ciudad y Anrioles y de D. José Ciudad Ramírez, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de Junio de 1917.—El Secretario, J. del Rey. X—1237

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en custodia de este Banco:

Número 121.541 de 10 acciones Compañía Ferrocarril de Santander á Bilbao.

Número 137.753, de tres Obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao.

Número 140.586 de 19 Obligaciones de la Compañía Algortea de Navegación.

Número 145.892, un resguardo provisional comprensivo de cinco acciones del Crédito de la Unión Minera.

Número 31.085 de Préstamo sobre Valores, comprensivo de 29 acciones del Banco de Chile.

Se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y anulará los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 11 de Junio de 1917.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—1294